



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 309-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, mayo 02, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 061-2024-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS), de fecha 15/03/2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 02-2015-AE del 02 de julio del 2015, en su Artículo 28° establece que La Universidad se estructura por Facultades que son unidades básicas de organización y comprende: los departamentos académicos, las escuelas profesionales, las unidades de investigación, las unidades de posgrado, laboratorios, talleres y centros de producción de bienes y prestación de servicios.

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 39° numeral 39.3 inciso d) establece que el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es un Órgano de Apoyo Administrativo dentro de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, el citado Estatuto de la Universidad en su artículo 61° establece que Los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años.;

Que, con Resolución de Decanato N° 276-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28.12.2022, se designa al docente ordinario Auxiliar DE. Mg. Efrain Pablo De La Cruz Gaona, como Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables; a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024;

Visto, el Oficio N° 061-2024-CTIC-FCC/UNAC (TR-DS), de fecha 15/03/2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

Que, en atención a lo solicitado en el citado oficio, el Decano Dr. Fredy V. Salazar Sandoval pone a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Plan de Gestión Anual del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la FCC para el ejercicio 2024.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL del COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES para el año fiscal 2024, el mismo que forma parte de la presente resolución.**
2. **Remitir la presente resolución a las dependencias correspondientes para conocimiento.**
3. Transcribir la presente resolución al Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Comité de Calidad y Acreditación, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA / COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



**PLAN ANUAL DE GESTIÓN
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

(Aprobado por Resolución N° - 2024 CFCC de fecha)

CALLAO – PERÚ

2024

INDICE

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
III. OBJETIVOS	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)	3
IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018	4
• MISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
• MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	5
V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL.....	5
VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN.....	5
VII. VALORES Y PRINCIPIOS	5
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)	5
XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC).....	6
IX. METAS PROPUESTAS	6
X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS	6
XI. BENEFICIARIOS	7
XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.....	7
IX. MATRIZ DEL PLAN DE ANUAL DEL CTIC– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.....	8
Anexos:.....	10
1. CRONOGRAMA	10
2. Recursos Humanos	12

PLAN DE ANUAL 2024 DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Contables, es el órgano encargado Diseñar, desarrollar, implementar y mantener los sistemas de información y de comunicación que sirvan de apoyo a las actividades académicas y de gestión de la facultad, por tal motivo se fortalece originando anualmente un Plan Anual para el desarrollo del mejor funcionamiento del proceso de Gestión de la Información encargado a nuestra área.

II. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley 30220 – Ley Universitaria
- Norma ISO 9001: 2015
- Norma ISO 21001: 2018
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao
- Resolución N° N°462-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 12 de agosto del 2022
- Resolución N° N°573-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 26 de setiembre del 2022
- Resolución N° N°574-2022-CFCC (TR-DS) de fecha 29 de setiembre del 2022
- A.MIT-OD-01. Caracterización del Proceso Mantenimiento de la Infraestructura física, tecnológica y servicios generales Vrs 01 aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 295-2022-CU del 07 de diciembre de 2022
- Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023 – Mapa de Procesos Institucional.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Organizar y establecer los lineamientos para los requerimientos de Informe de necesidad, implementación, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura, tecnología, bienes y servicios de forma oportuna, conforme, con la finalidad de asegurar la operatividad de los procesos asociados a la gestión de la Facultad.

OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S)

Objetivo específico 1:

Difundir información sobre la Facultad del interés de las partes interesadas a través de los medios de comunicación oficiales.

Objetivo específico 2:

Asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases, prácticas o reuniones en la Facultad.

IV. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ISO 9001:2015 E ISO 21001:2018

En la Universidad Nacional del Callao estamos comprometidos con promover una cultura de calidad y el mejoramiento e innovación continuo de nuestros procesos de gestión académica y administrativa, con un enfoque científico, tecnológico, humanista, competitivo y de responsabilidad social, hacia el logro de la excelencia y liderazgo institucional, con la finalidad de formar profesionales íntegros que busquen atender las necesidades y satisfacer las expectativas de los grupos de interés y de la sociedad. Por ello, nos comprometemos con los siguientes objetivos:

Lograr la satisfacción en la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible y a la solución de los problemas sociales, económicos y ambientales a nivel nacional e internacional, mediante currículos por competencias que respondan a la demanda social y a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

- Incentivar la investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible, cuyo impacto incremente la satisfacción de nuestros grupos de interés y de la sociedad.
- Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.
- Gestionar los recursos humanos idóneos que brinden un servicio académico y administrativo de calidad. • Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, cumpliendo con eficacia los objetivos estratégicos institucionales.
- Cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 (Modelo de Renovación de Licencia Institucional – CBC), la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 (Del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa – SINEACE), el Estatuto de la UNAC, requisitos legales vinculados con el quehacer y otros requisitos asumidos por la Universidad.
- Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.
- Fortalecer la internacionalización y la cooperación académica internacional a través de convenios y alianzas internacionales con universidades, organizaciones y/o empresas, que permitan el desarrollo de las actividades académicas, de investigación, extensión universitaria en docentes y estudiantes.
- Promover actividades para la protección del medio ambiente considerando los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y utilizando adecuadamente los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del sistema de gestión de la UNAC ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

Fuente: Política Institucional UNAC. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Brindar formación profesional altamente calificados a los estudiantes universitarios, para el desarrollo sostenible del país, con un enfoque científico, tecnológico, humanístico, emprendedor, competitivo y con responsabilidad social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

- **MISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

Formar contadores altamente competitivos con valores, mentalidad empresarial e investigación, preparados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones y comprometidos con el crecimiento y desarrollo sostenible del país.

V. MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 339-2023-CU del 14 de diciembre de 2023.

VI. PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS – FCC AL QUE ESTÁ ALINEADO EL PLAN

Mantenimiento de La Infraestructura Física, Tecnológica y Servicios Generales.

VII. VALORES Y PRINCIPIOS

En la Universidad Nacional del Callao, nuestro actuar se rige por los principios de la función pública del estado peruano. Estos principios enmarcan nuestro enfoque de desarrollo y las estrategias resultantes. A continuación, se detallan dichos principios:

- Respeto.
- Probidad
- Eficiencia.
- Idoneidad
- Veracidad.
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (UNAC)

Objetivos Misionales

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria.
- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria.

Objetivos de Soporte

- Modernizar la gestión institucional.
- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria.

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNAC – PEI 2024-2030. Aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 338-2023-CU del 14 de diciembre del 2023

XII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (OE FCC)

Objetivos Misionales

OE FCC 01:

- Fortalecer la formación integral de los estudiantes de Contabilidad.

OE FCC 02:

- Fortalecer la Investigación científica, tecnológica, desarrollo, innovación y emprendimiento de la comunidad universitaria de la FCC.

OE FCC 03:

- Mejorar las actividades de extensión cultural, responsabilidad y proyección social para la comunidad Universitaria de la FCC.

Objetivos de Soporte

OE FCC 04:

- Modernizar la gestión de la FCC.

OE FCC 05:

- Desarrollar la gestión de riesgos de desastres garantizando la seguridad de la comunidad universitaria de la FCC.

IX. METAS PROPUESTAS

- Cumplir el Cronograma del Plan de mantenimiento preventivo de la facultad, Meta $\geq 70\%$
- Brindar la atención oportuna a las necesidades de actualización de la Página web, Meta $\geq 100\%$

X. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS

- Realizar un cronograma anual programado de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de las diferentes áreas de la facultad.
- Solicitar a las dependencias de la FCC con documentos la actualización de su información que corresponda a cada área en el Portal Web de la facultad.

XI. BENEFICIARIOS

Los Docentes, Oficinas Administrativas y Estudiantes.

XII. MODALIDAD Y PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

En forma presencial.

IX. MATRIZ DEL PLAN DE ANUAL DEL CTIC– FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1:</p>	<p>Difundir información sobre la Facultad del interés de las partes interesadas a través de los medios de comunicación oficiales.</p>						
<p>POLÍTICA</p>	<p>“Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.” “Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.”</p>						
<p>Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC</p>	<p>Actividad</p>	<p>Indicador (Ficha de caracterización de proceso)</p>	<p>Fórmula</p>	<p>Ejecución</p>	<p>Producto</p>	<p>Meta</p>	<p>Responsable</p>
<p>Cumplir la meta trazada para las publicaciones en el Portal Web de la FCC</p>	<p>Publicaciones en el Portal Web de la FCC</p>	<p>Eficiencia en la Publicaciones de las diferentes áreas realizadas por la CTIC FCC Frecuencia de Medición = Mensual.</p>	<p>(N° de publicaciones/ N° de solicitudes de publicaciones) x 100</p>	<p>mensual</p>	<p>PUBLICACIONES EN EL PORTAL WEB</p>	<p>100 %</p>	<p>TÉCNICO DEL CTIC-FCC</p>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2:</p>	<p>Asegurar el adecuado mantenimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases, prácticas o reuniones en la Facultad.</p>						

POLÍTICA	<p>“Contar con una infraestructura adecuada que nos permita brindar los servicios académicos y administrativos con estándares de calidad.”</p> <p>“Promover la mejora continua de los procesos del sistema de gestión y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico de los estudiantes y personal de la Universidad.”</p>						
Objetivos Estratégicos/ Acción Estratégica FCC	Actividades	Indicadores (Ficha de caracterización de proceso)	Fórmula	Ejecución	Producto	Meta	Responsable
Cumplir el cronograma anual de mantenimientos programados para la FCC para llegar a la meta trazada.	Soporte y Asesoría Técnica a los Usuarios de los sistemas y Equipos Informáticos de la Facultad de las diferentes Unidades Orgánicas	<p>%Cumplimiento del Plan de Mantenimiento de equipos Programados</p> <p>Frecuencia de Medición = Mensual</p>	<p>(N° de actividades ejecutadas de los planes de mantenimiento/ N° de actividades programadas) *100</p>	<p>SEGÚN EL CRONOGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS PARA LA FCC</p>	<p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS</p>	<p>70%</p>	<p>TÉCNICO DEL CTIC-FCC</p>

Anexos:

1. CRONOGRAMA

Cronograma Anual de Mantenimientos Programados para el año 2024 para la FCC para llegar a la meta trazada.



CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS FCC-UNAC 2024

N° ITEM	AREA	PC'S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I03	25												
2	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I04	25												
3	LABORATORIOS INFORMATICA (5TO PISO) FCC5I05	25												
4	LABORATORIO INFORMATICA FCC3I03 (3er Piso)	41												
5	LABORATORIO CPByS-COMPUCON FCC1I01(1ER PISO)	21												
6	AULAS CLASES	20												
7	AUDITORIO	1												
8	SALAS DE PROFESORES (4 SALAS)	6												
9	DIRECCION DE ESCUELA	6												
10	OF. CENTRO DE PRODUCCIÓN - CPByS - COMPUCON	5												
11	OF. DE EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2												
12	OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACION	1												
13	OF. DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA	1												
14	DEPARTAMENTO ACADEMICO	3												

La impresión de este documento adquiere el estado de "COPIA NO CONTROLADA"

Nº ITEM	AREA	PC'S	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
15	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA	6												
16	OFICINA GRADOS Y TITULOS	2												
17	DIRECCION INVESTIGACION	2												
18	OFICINAS DE ESTUDIANTES (CELUPA Y IEA)	4												
19	OFICINA DECANATO	1												
20	OFICINA SECRET. DECANATO	2												
21	OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA	2												
22	UNIDAD DE POSGRADO	2												
23	DIRECCION DE UNIDAD DE POSGRADO	2												
24	OFICINA PUBLICACIONES Y MARKETING	1												
25	AREA DE SOPORTE TÉCNICO Y SERVIDORES - CTIC-FCC	3												
26	OFICINA CTIC - FCC	1												
27	OF. SERVICIO GENERALES	2												
28	OF. DE INCUBADORAS EMPRESARIALES	1												

TOTAL DE EQUIPOS	213
------------------	-----

La impresión de este documento adquiere el estado de "COPIA NO CONTROLADA"

2. Recursos Humanos

- Presidente del CTIC – FCC
 - ✓ **Dr. Efraín Pablo De la Cruz Gaona**
- Personal Administrativo (Técnicos del CTIC)
 - ✓ Gustavo Orlando Sánchez Martínez
 - ✓ Denis Víctor Reyes Mitma